REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas 6

GWAC/GGV/FGR/MJCP/MAPP/fhm

24.07.2018

Dec. N°146<u>.-</u>/

SANTA CRUZ, 24 de Julio de 2018.-

(Autoriza Subvención que indica)

VISTOS:

En Certificado de Concejo Nº 313, de fecha 05/06/2018, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 313 de fecha 05/06/2018, solicitando entregar Subvención Municipal a **COMITÉ DE SEGURIDAD PANIAHUE**, por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos.), con la finalidad de cubrir gastos.

DECRETO EXENTO Nº 2223.-/

- 1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil pesos), a COMITÉ DE SEGURIDAD PANIAHUE, valor correspondiente a Subvención Aprobada por concejo año 2018.
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.100 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ/RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrator Municipal

C.C.:

♥ Interesado

(1)

♦ Adm. y Finanzas (2)

ARCHIVO (1)